



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00145812-NEU-DESP#MS- EXPTE. FISICO N° 8600-032667/20- ASIGNACION JEFE CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE AGENTE BISIO NICOLAS.-

VISTO:

El EX-2020-00145812-NEU-DESP#MS y Expediente N° 8600-032667/2020, del Sistema de Gestión Documental, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función del agente **NICOLAS ALEJANDRO BISIO**, Médico General, por haber sido designado mediante Disposición Interna N° 23/20, como Jefe de Centro de Salud Vista Alegre Norte, dependiente del Área Programa del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, a partir del 20 de Mayo del 2020;

Que asimismo se solicita se convalide la Disposición Zonal N° 23/20 emitida por el Director del Hospital de Centenario dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, mediante la cual se designa al agente BISIO en dicho puesto de conducción;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Decreto N° 696/18 reglamenta la bonificación por responsabilidad de cargo para el personal que ocupe cargos de conducción del Sistema Público Provincial de Salud, que se encuentran excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT);

Que teniendo en cuenta que el agente BISIO ocupará un cargo de conducción en el Centro de Salud Vista Alegre Norte, se le deberá asignar la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, correspondiente al 0,2503% del básico PF5; dado que el mismo cumplirá funciones como Jefe de Centro II Urbano,

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Disposición Interna N° 23/20 emitida por Director del Hospital Centenario; dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I.

Artículo 2°: ASÍGNASE, al agente **NICOLAS ALEJANDRO BISIO** (Legajo N° 9034 - CUIL 20342200142- Categoría PF1), el Puesto “Jefe de Centro de Salud / Centro de Salud Vista Alegre Norte (JZC), secuencia 0005”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, a partir del día 20 de Mayo de 2020 con más lo establecido en el Título III Artículo 142° de la Ley 3118 y Decreto N° 696/18 (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 0,2503 % del básico PF5); debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP.12 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - P.pal.29 - p.par.00 - Spar.026 - FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente; quedando en Jefatura el Puesto “Medico General (MIG), secuencia 0005”, en el citado establecimiento.

Artículo 3°: Notifíquese al interesado de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.